



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Pertenencia
Demandante:	Blanca Inés López Cardona
Demandado:	Herederos Determinados Misaelina Gutiérrez Muñoz y otros
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2016 00687 00
Decisión:	Ordena instalación valla

Para todos los efectos a que haya lugar, téngase en cuenta que el gestor judicial de la parte actora allegó borrador de la valla de que trata el artículo 375 del C.G. del P.

En virtud de lo anterior, se insta a la parte demandante para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en proveído calendado del 19 de enero de 2022, esto es, la notificación personal de los herederos determinados del señor Pastor Gutiérrez Zamora, así mismo, la instalación de la valla de que trata el numeral 7° de la norma referida y proceda a aportar el respectivo registro fotográfico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H.

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N° 044.

Bogotá, 29 de marzo de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:

**Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89a7b5f718946ddcea09ee47998d5fd7fad099b0f95047d5a459aab63ffbac8**
Documento generado en 28/03/2022 02:32:33 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**